



COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

Aviso de privacidad Integral

SISTEMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, PRESENCIAL, ESCRITO Y/O TELÉFONO

I. Denominación del responsable:	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro
II. Domicilio del Responsable:	Calzada Cerro Hueco S/N Colonia. El Zapotal, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
III. Área responsable que administra la información:	Unidad de Transparencia Unidad de Apoyo Administrativo
IV. Datos del responsable de tratamiento de la información:	Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo Lic. Victoria Coutiño Morales, Designada de Asuntos Jurídico. Calzada Cerro Hueco S/N Colonia. El Zapotal, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 61 4 47 00 ext. 51055, 63 9 28 56 zoológico@transparencia.chiapas.org.mx agustin.zunun@zoomat.chiapas.gob.mx
V. ¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?	Se recabaran sus datos personales como Nombre, sexo, correo electrónico, número telefónico, domicilio. Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de elaborar respuestas de las solicitudes de información recibidas de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas a este órgano; el domicilio, correo electrónico o número telefónico, servirá para comunicar la forma de respuesta o envío de la información solicitada.
VI. Normatividad aplicable al sistema	Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículos 59 fracción V, III, 60,



COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

135, 138, 139 Y 140, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 12, 13, 20, 28, 29, 31, 32, 33 y 34, además de los artículos 6, 13 fracción XX, 16 fracción XXI y XXIII, 17 fracción XXXII y XLI del Reglamento de Interior de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro

VII. Transferencia de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellos que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamentos en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la CEMZOOMAT, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Coordinación, ubicada en Calzada Cerro Hueco S/N Colonia. El Zapotal, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico zoológico@transparencia.chiapas.org.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 63 9 28 56 directo.

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral:

En el portal del Sujeto Obligado http://www.zoomat.chiapas.gob.mx/aviso_de_privacidad

XI. Cambios al aviso de

En caso de que exista un cambio de este aviso de



SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
E HISTORIA NATURAL
GOBIERNO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

privacidad:

privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de la Coordinación antes señalado y en nuestro portal del Sujeto Obligado

http://www.zoomat.chiapas.gob.mx/aviso_de_privacidad